

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA		
FECHA:	18 de septiembre 2023	
NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	Convocatoria N° 10 de 2023 Integrantes Banda Filarmónica Juvenil y Orquesta Filarmónica de Mujeres en el marco del convenio No. 135-2023 suscrito entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y Fundación Amigos del Teatro Mayor	
AGRUPACIÓN:	Banda Filarmónica Juvenil y Orquesta Filarmónica de Mujeres	x

1. INTRODUCCIÓN

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) es un establecimiento público del orden distrital, creado mediante Acuerdo del Concejo Distrital No. 71 de 1967, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya máxima autoridad administrativa es la Junta Directiva. El citado Acuerdo 71 en su artículo 4 establece que la entidad estará obligada a prestar sus servicios culturales de conformidad con los planes de la Administración Distrital.

Según lo establecido en el Acuerdo 001 del 1 de febrero de 2011, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como objeto ejecutar de manera concertada las políticas de la administración distrital, mediante la prestación de servicios culturales, en el área de la música sinfónica, académica y el canto lírico; la difusión y ejecución del repertorio sinfónico universal y nacional y la administración de sus escenarios culturales.

Para los correspondientes efectos se entenderá la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan el conglomerado humano que habita en el Distrito Capital y a sus distintos sectores y comunidades y que engloba además de las artes y las letras los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y bajo el reconocimiento de que la cultura es por su propia naturaleza, dinámica y cambiante.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá pretende garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos del Distrito Capital al confirmar la programación Sinfónica en escenarios no habituales como corredores culturales, parques, iglesias, auditorios, bibliotecas, etc. con un enfoque poblacional en las diferentes localidades de la ciudad.

Para este efecto la entidad conformó desde 2014 la Banda Filarmónica Juvenil y la Orquesta Filarmónica de Mujeres como agrupaciones que permiten consolidar una oferta musical variada que constituye una oportunidad de desarrollo artístico, de formación y fomento a la actividad musical para los jóvenes talentosos del país garantizando el acceso a los derechos culturales de todos los habitantes del Distrito Capital de los diferentes grupos etarios y poblacionales con un enfoque territorial.

En cuanto a la Banda Filarmónica Juvenil es una agrupación integrada por 40 jóvenes que interpreta una gran variedad de repertorio moderno para banda sinfónica, tanto colombiano como universal.

Ha participado en el Festival Mono Núñez, Festival de Bandas de Villa de Leyva y Paipa y Concurso Nacional de Bandas de Anapoima. Sus integrantes se destacan por su gran talento, pasión y compromiso. Desde su creación en 2013 y durante cinco años, estuvo dirigida por el maestro Francisco Cristancho, cuyos arreglos originales hacen parte, en su mayoría, del repertorio de la agrupación.

Ha estado bajo la batuta de los directores invitados: Eduardo Carrizosa, Andrés Felipe Jaime, Ricardo Casero, David MacKenzie, Juan David Forero, Patricia Vanegas, Hernán Luis Aguilar y Plutarco Guío, entre otros.

De igual manera en el año 2022 fue creada La Orquesta Filarmónica de Mujeres, una agrupación sinfónica que busca exaltar la labor de las mujeres en el mundo de la música sinfónica y que promueve el empoderamiento de las mujeres a través de la música sinfónica y se enmarca como acción real y efectiva de igualdad entre hombres y mujeres. Existen en la actualidad las orquestas femeninas en diferentes partes del mundo, dentro de las que se destaca la reconocida Orquesta de Cámara de Mujeres de Austria (Viena), la cual fue dirigida por la maestra Carmen Moral, quien fuera directora titular de la OFB entre los años 1988 y 1991.

Estos proyectos se han diseñado de forma intencional, con el propósito de reconocer la labor de la mujer en la música sinfónica, permitiendo potenciar la aproximación estética y la sensibilidad expresiva que le suman al mundo sinfónico las mujeres con su interpretación. La Orquesta Filarmónica de Mujeres de la OFB, se constituye como la primera agrupación con estas características en Colombia.

En esta oportunidad, dentro del Convenio No. 135 de 2023 suscrito entre Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Amigos del Teatro Mayor, se requiere adelantar una convocatoria con el fin de completar la plantilla instrumental de las agrupaciones Banda Filarmónica Juvenil y Orquesta Filarmónica de Mujeres y así dar continuidad a la programación de las actividades de estas agrupaciones.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA

2.1 ¿EN QUÉ CONSISTE LA CONVOCATORIA?

Para la conformación de las Agrupaciones Filarmónicas se requiere convocar jóvenes músicos entre los 18 y 26 años, cumplidos a la fecha de las audiciones, que se encuentren interesados en integrar la Banda Filarmónica Juvenil en los siguientes instrumentos:

Banda Filarmónica Juvenil (BFJ):

- Un (1) Clarinete Piccolo
- Un (1) Saxofón Barítono
- Un (1) Contrabajo

Para la conformación de la Orquesta Filarmónica de Mujeres se requiere convocar mujeres instrumentistas sinfónicas mayores de 18 años, cumplidos a la fecha de las audiciones, que se encuentren interesadas en integrar la agrupación en los siguientes instrumentos:

Orquesta Filarmónica de Mujeres

- Un (1) Trombón Tenor o Un (1) Trombón bajo

Nota: es preciso señalar que la estructura de conformación que se presenta para cada Agrupación pertenecientes al convenio de asociación No. 135-2023, responde a la plantilla necesaria para conformar la totalidad de las agrupaciones; sin embargo, los músicos seleccionados en la presente convocatoria podrán ser convocados para participar en cualquiera de las Agrupaciones Filarmónicas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá que integran el proyecto de agrupaciones juveniles, de acuerdo con la necesidad institucional y los requerimientos particulares de cada proyecto artístico.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, junto con la Fundación Amigos del Teatro Mayor, realizará de manera conjunta una verificación de las competencias musicales de los inscritos y seleccionará a los músicos que sobresalgan por su mejor desempeño los cuales quedarán habilitados para la eventual vinculación al proyecto musical. Es de tener en cuenta que los músicos seleccionados harán parte de un proyecto de circulación y que la vinculación al proyecto no genera relación laboral alguna. Del mismo modo, la vinculación al proyecto está sujeta a evaluaciones musicales y comportamentales permanentes y el ser seleccionado por la presente convocatoria no garantiza derechos de permanencia perennes en el proyecto. Finalmente, es de aclarar, que las causales de desvinculación —por los resultados obtenidos en las audiciones internas de permanencia— no están sujetas a discusión y/o excepciones por parte de la entidad contratante.

2.2 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONVOCATORIA?

Podrán postularse, para las plazas de la Banda Filarmónica Juvenil, jóvenes músicos colombianos y extranjeros residentes en Colombia que tengan mínimo 18 años cumplidos a la fecha de audición y máximo 26 años y que cumpla con las siguientes características: profesionales graduados en música o estudiantes universitarios activos cursando a partir de quinto semestre (quinto semestre corresponde al quinto semestre del instrumento) en un programa universitario acreditado y conducente a título relacionado con la música.

Para el caso de la Orquesta Filarmónica de Mujeres, podrán postularse mujeres músicos colombianas y extranjeras residentes en Colombia que tengan mínimo 18 años cumplidos a la fecha de la audición.

Para poder realizar la audición, se deben aportar los documentos que certifiquen los requisitos anteriormente descritos en el momento de la inscripción.

Los ganadores de la convocatoria acceden a la suscripción de un contrato de prestación de servicios artísticos suscrito directamente con la Fundación Amigos del Teatro Mayor, en el marco del convenio 135-2023. Las condiciones de dicho contrato se relacionan a continuación:

Clarinete Piccolo

- Objeto: Contratar los servicios artísticos de la ARTISTA para su participación como instrumentista de Clarinete Piccolo en los ensayos y presentaciones de las Agrupaciones Sinfónicas de la OFB, de acuerdo con la programación artística en el marco del Convenio de Asociación 135 de 2023 suscrito entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Plazo de ejecución: periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2023.
- Honorarios mensuales: Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$2.888.988)

Saxofón Barítono

- Objeto: Contratar los servicios artísticos de la ARTISTA para su participación como instrumentista de Saxofón Barítono en los ensayos y presentaciones de las Agrupaciones Sinfónicas de la OFB, de acuerdo con la programación artística en el marco del Convenio de Asociación 135 de 2023 suscrito entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Plazo de ejecución: periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2023.
- Honorarios mensuales: Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$2.888.988)

Contrabajo

- Objeto: Contratar los servicios artísticos de la ARTISTA para su participación como instrumentista de Contrabajo en los ensayos y presentaciones de las Agrupaciones Sinfónicas de la OFB, de acuerdo con la programación artística en el marco del Convenio de Asociación 135 de 2023 suscrito entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Plazo de ejecución: periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2023.
- Honorarios mensuales: Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$2.888.988)

Trombón Tenor o Un (1) Trombón bajo

- Objeto: Contratar los servicios artísticos de la ARTISTA para su participación como instrumentista de Trombón Tenor o Un (1) Trombón bajo (según sea el caso) en los ensayos y presentaciones de las Agrupaciones Sinfónicas de la OFB, de acuerdo con la programación artística en el marco del Convenio de Asociación 135 de 2023 suscrito entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Plazo de ejecución: periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2023.
- Honorarios mensuales: Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$2.888.988)

2.3 ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

El proceso de convocatoria se realizará en 2 etapas:

2.3.1 Inscripción

Los interesados en esta convocatoria deberán diligenciar su inscripción una sola vez a través de la página web del Teatro Mayor <https://www.teatromayor.org> en el micrositio denominado *Convocatoria N°10 de 2023 Agrupaciones Filarmónicas OFB* desde el martes 19 de septiembre de 2023 hasta el domingo 10 de octubre de 2023 a las 11:59 p.m. hora colombiana. Las aspirantes deben incluir la totalidad de la información requerida y subir completamente los siguientes documentos en formato pdf con el nombre del participante.

- A. Copia de documento de identidad.
- B. Copia del acta de grado o diploma o certificado de estudio. (Aplica únicamente para los aspirantes a integrar la Banda Filarmónica Juvenil)
- B. Extranjeros: copia de la visa o permiso de trabajo vigente y aplicable según la nacionalidad del postulante, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Nota I: solamente se tendrá en cuenta a las postulantes que envíen la totalidad de documentos, ninguno de estos es subsanable.

Nota II: las inscripciones enviadas con posterioridad a la fecha de cierre, no serán tenidas en cuenta.

Nota III: una aspirante podrá realizar solamente una inscripción a la presente convocatoria, en caso de realizar dos veces la inscripción, automáticamente será descalificada.

2.3.1.1. Publicación del listado de inscritos y admitidos

La publicación de habilitados a realizar la audición se informará a través de la página web <https://www.teatromayor.org> el jueves 12 de octubre de 2023.

2.3.1.2. Publicación de programación de audiciones

El cronograma de audiciones se publicará en la página web <https://www.teatromayor.org> el viernes 13 de octubre de 2023.

2.3.2 Audiciones presenciales

Quienes diligenciaron su inscripción completa en los plazos establecidos en la presente convocatoria y aportaron los documentos de acuerdo con las condiciones solicitadas, deberán presentarse a la audición en el lugar, fecha y hora definidos y publicados en la misma para tal fin.

Las postulantes habilitadas deberán presentar el siguiente repertorio:

BANDA FILARMÓNICA JUVENIL	
INSTRUMENTO	PENSUM

Clarinete en Eb	<p>W. A. Mozart: Concierto en A k622, 1 movimiento, exposición Stravinsky. La consagración de la primavera, número 9 de ensayo al 11 (solo). Strauss. Till eulenspiegel, número 40 de ensayo (9 compases Ravel: Daphnis Et Chloe: solo desde el #161 al #169 Extracto banda Primera vista - Aires Colombianos Obra libre (Repertorio libre, predilección del candidato) o improvisación (ii - V7 - IMaj7) - (Selección de máximo 3 minutos)</p>
Saxofón Barítono	<p>Husa. Music for Prague. Segundo Movimiento. Compás 4 hasta letra K. Grainer. Lincolnshire Posy. Primer movimiento Extracto banda Primera vista - Aires Colombianos Obra libre (Repertorio libre, predilección del candidato) o improvisación (ii - V7 - IMaj7) - (Selección de máximo 3 minutos)</p>
Contrabajo	<p>- Concierto solista a libre elección (nivel avanzado) del repertorio clásico universal. - Ginastera - variaciones concertantes para contrabajo. Desde le N°65 Solo hasta el final - Beethoven. Sinfonía #5. Scherzo. Compases 1 a 218 - Extracto banda - Primera vista - Aires Colombianos Obra libre (Repertorio libre, predilección del candidato)</p>

ORQUESTA FILARMÓNICA DE MUJERES	
INSTRUMENTO	PENSUM
Trombón	<p>1) Ferdinand David: Concertino, primer movimiento 2) W. A. Mozart: Requiem, Tuba Mirum 3) G. Rossini: Obertura "La Gazza Ladra", del compás 115 al 131; del 275 al 291 y del 432 al 442 4) Mahler Sinfonía No. 3: Mvt 1, 5 antes del 14 hasta 17</p>
Trombón Bajo	<p>1) Sachse: Concertino en F, 1er Movimiento incluyendo cadencia 2) G. Rossini: " William Tell " Overture, Letra C hasta 9 compases de letra D. 3) R. Strauss, Ein Heldenleben. 51 hasta 2 después de 56 + 61 hasta 65 4) R. Schumann: Sinfonía No. 3, compases 1 - 18</p>

Las partituras correspondientes a las obras citadas para cada audición deben solicitarse al siguiente enlace de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria indicando el instrumento al cual se va a postular y aclarando el pensum de la Agrupación a la cual se postula

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO7mdhhr39Rfe2XzwZvsukX8b4bGUdG6x1IEPmPtKk0J_q4A/viewform?usp=sf_link

Nota 1: Los aspirantes seleccionados, para acceder a presentarse a la audición, deben presentar su documento de identificación.

Nota 2: Los aspirantes deberán contar con el instrumento para la realización de la audición.

Nota 3: En caso de resultar seleccionados para participar de las Agrupaciones Filarmónicas, los músicos deben contar con los instrumentos musicales necesarios para los ensayos y conciertos.

Nota 4: La convocatoria no dispondrá de pianista acompañante el cual debe ser provisto por cada una de las aspirantes.

2.3.2.1. Publicación de resultados

A partir del viernes 20 de octubre de 2023 se publicará en la página web <https://www.teatromayor.org> el acta de resultados de audición que incluye una de las siguientes categorías para cada participante:

Elegido:

Corresponde a los músicos con mejor puntaje, por encima de ochenta y cinco (85)* puntos y que tendrán la opción de hacer parte del proyecto de las Agrupaciones Filarmónicas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y de acuerdo con la plantilla de cada agrupación.

Elegible:

Corresponde a los músicos con puntajes entre ochenta (80)* y ochenta y cinco (85)* puntos. Un músico elegible podrá ocupar el puesto del Elegido, en caso de que este no acepte el ofrecimiento. La condición de Elegible tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de la audición.

No elegido:

Corresponde a los músicos que obtengan un puntaje inferior a ochenta (80)*.

* Sobre una escala de 0 a 100

Nota 1: La OFB podrá reservarse el derecho a la selección de los músicos elegibles, bajo criterios objetivos en cuanto a calidad y necesidad Institucional.

Nota 2: El resultado de esta convocatoria no está sujeto a recursos.

Nota 3: En caso de empate, se procederá a realizar una segunda audición con el mismo pensum de la audición inicial para los aspirantes que obtuvieron resultados idénticos. Para ello se informará oportunamente en la página web <https://www.teatromayor.org>

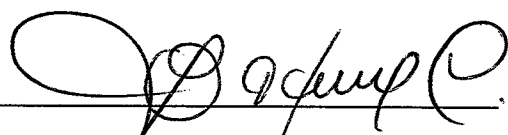
2.4 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Para la presente convocatoria se establecerá el siguiente cronograma

N°	Actividad	Fecha	Lugar
1.	Publicación de la convocatoria	Martes 19 de septiembre de 2023	Página web: https://www.teatromayor.org
2.	Solicitud de partituras del repertorio de audición presencial	Martes 19 de septiembre de 2023	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO7mdhhr39Rfe2XzwZvsukX8b4bGUdG6x1iEPmPtKk0J_g4A/viewform?usp=sf_link

3.	Inscripciones Agrupaciones Filarmónicas	Desde el martes 19 de septiembre de 2023 hasta el martes 10 de octubre de 2023 a las 11:59 p.m. hora colombiana	Página web: https://www.teatromayor.org
4.	Publicación de habilitados y no habilitados	Jueves 12 de octubre de 2023	Página web: https://www.teatromayor.org
5.	Publicación de programación de audiciones presenciales Agrupaciones Filarmónicas	Viernes 13 de octubre de 2023	Página web: https://www.teatromayor.org
6.	Audición Presencial Agrupaciones Filarmónicas	A partir del 18 de octubre de 2023	Sala Otto de Greiff Calle 39 Bis N°14-32
7.	Publicación de Resultados	Viernes 20 de octubre de 2023	Página web: https://www.teatromayor.org

*Nota: Estas fechas podrán variar de acuerdo con el número de inscritos. Es responsabilidad de los concursantes hacer el seguimiento y verificación del estado de la presente convocatoria a través de la página web <https://www.teatromayor.org>. Para más información los aspirantes podrán comunicarse a info@ofb.gov.co



Nombre: Johnny Hernando Castro León
Director Filarmónico (E)
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Elaboró: Diana Díaz – contratista Dirección Filarmónica
Revisó: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
VoBo Oficina Jurídica